



Publicado hoy el extracto de la convocatoria en el BOE

Nota de prensa

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación convoca ayudas para la creación de organizaciones profesionales del sector pesquero y acuícola

- El presupuesto de estas ayudas para el ejercicio 2022 será de 300.000 euros, cofinanciadas con el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP)

30 de agosto de 2022. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha convocado para el ejercicio 2022 ayudas para la creación de organizaciones profesionales del sector de los productos de la pesca y de la acuicultura, por una cuantía de 300.000 euros, cofinanciadas con el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP), gestionadas por este ministerio, a través de las ayudas al desarrollo de la nueva Organización Común de Mercados (OCM) para la comercialización de los productos pesqueros.

El objetivo principal de estas ayudas es fomentar la constitución y fortalecimiento de estas organizaciones para que ejerzan un papel protagonista en la consecución de los objetivos de la Organización Común de Mercados y para la correcta gestión de la Política Pesquera Común.

Según establece la convocatoria, cuyo extracto se ha publicado hoy en el [Boletín Oficial del Estado](#), podrán ser beneficiarios de las ayudas las Organizaciones de Productores Pesqueros (OPP) y sus Asociaciones (AOP), de ámbito nacional y transnacional, que se encuentren dadas de alta en el Registro establecido en el artículo 8 del Real Decreto 277/2016, de 24 de junio, por el que se regulan las organizaciones profesionales en el sector de los productos de la pesca y de la acuicultura.

Asimismo, podrán optar a estas ayudas las Organizaciones Interprofesionales Pesqueras (OIP) de ámbito nacional y transnacional que cumplan con los





requisitos establecidos en el citado Real Decreto, que estén inscritas en el Registro de Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias establecido en el artículo 14 de la Ley 38/1994, de 30 de diciembre, y cuyo ámbito de actuación se extienda a todo el territorio nacional.

A cada beneficiario se otorgará, en régimen de concurrencia competitiva, una ayuda de hasta 100.000 euros. El Fondo Europeo Marítimo y de Pesca cofinanciará un máximo del 75 %, y el otro 25 % corresponderá a la contribución nacional.

Con la convocatoria de estas ayudas, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación reafirma su compromiso con las organizaciones profesionales del sector pesquero y acuícola. Este año, el ministerio va a destinar más de 12 millones de euros para la preparación y aplicación de los planes de producción y comercialización de estas organizaciones. Además, en el año 2021, concedió 1.449.115,63 euros en concepto de anticipo.

El plazo para la presentación de solicitudes será de 15 días hábiles a partir de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOE (del 31 de agosto al 20 de septiembre, ambos inclusive).